

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1. SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una Solicitud		
2. SOLICITANTE	Nombre: GAULEA OIL SERVICES Dirección: Cra 15 No. 31-43 Of. 3-03 Bogotá COLOMBIA Nacionalidad: Donatario COLOMBIA Lugar de Constitución: COLOMBIA Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACION CC: ☐ NT: ☐ CE: ☐ Otro: ☐ Número:
3. REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: RAMIRO CASTRO DUQUE Dirección: Cra 7 No. 16-56 Piso 9 Teléfono: 3-802200 Fax: 3-802700 E-mail:	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 170.322 TP 1003
4. Número de expediente: 02082825		
5. Descripción de la corrección o modificación solicitada: CAMBIO DE NOMBRE DE GAULEA OIL SERVICES A GAULEA OIL SERVICES LTDA		
6. Comprobante de pago No.: 03-722 Fecha: febrero 06-2002		
7. Anexos: ☒ Comprobante de pago de la tasa. \$82.000 ☒ Poderes, si fuere el caso. ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.		
8. Firma: NOMBRE: RAMIRO CASTRO DUQUE FIRMA: [Firma] C.C.: 170.322 TP 1003 C.E.: C.S.U.		

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

NIT : 890174029-2

AB

42

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 282
FECHA : ENERO 2 DE 2003

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 02002025 00000003 Folios: 4
Fecha (MM): 2003-02-07 16:29:52
Franja : 002 PATENTES 0 1 REGISTRO/ 329 COMPLETO
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	7416981	02/01/2003	9,728,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	82,000.00
	TOTAL :	\$ 82,000.00

SON: OCHENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia



01



* 2 8 8 8 3 7 3 7 *

256
343

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

13 DE DICIEMBRE DE 2002

HORA 10:25:08

11Z12121305002PCT0809

HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : GALILEA OIL SERVICES LTDA

N.I.T. : 08300827751

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 01069039

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000848 DE NOTARIA 13 DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE FEBRERO DE 2001 , INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00765976 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: GALILEA OIL SERVICES LTDA

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0001217	2002/07/30	00039	BOGOTA D.C.	00839221	2002/08/09

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 13 DE FEBRERO DE 2021 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL OFRECER LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA, E INTERVENTORIA, EN EL AREA DE LA INGENIERIA DE PETROLEOS, EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE PROYECTOS PETROLEROS MONTAJE ELECTROMECHANICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS, SUMINISTROS DE PRODUCTOS PETROLEROS, PETROQUIMICOS, MINEROS MAQUINARIA Y OTROS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL LA EMPRESA PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURIDICOS QUE FUERON CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL MISMO TALES COMO. A. PRESTAR ASESORIA Y EFECTUAR TRABAJOS DE CONSULTORIA EN LA RAMA DE INGENIERIA, ELABORACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, DISEÑO DE OBRAS CIVILES, DESECHOS SOLIDOS. EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL ANTERIOR OBJETO LA SOCIEDAD PODRA IMPORTAR O EXPORTAR TODA CLASE DE BIENES, Y EQUIPOS PROGRAMAS Y TECNOLOGIA QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LAS NOCIONES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, B. TODO ACTO DE LICITO COMERCIO QUE PERMITA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS, SIN LIMITACION ALGUNA, TODO ESTO CONFORME A LAS LEYES COLOMBIANAS. C. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO A INTERESES, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES

MUEBLES E INMUEBLES O PIGNORAR MERCANCIAS DE SU PROPIEDAD, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, COMPRAR, VENDER, GRAVAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CON EL OBJETO PRINCIPAL, ACEPTAR TODO TIPO DE REPRESENTACIONES DE EMPRESAS EXTRANJERAS INTERESADAS EN INCURSIONAR EN EL MERCADO NACIONAL CON SUS PRODUCTOS, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO, PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO PRINCIPAL Y APORTAR A ELLA TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O DE ASOCIACION PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL, GARANTIZAR SUS OBLIGACIONES CON PRENDAS O HIPOTECA DE SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES RESPECTIVAMENTE, ASI COMO FORMAR PARTE DE OTRAS COMPAÑIAS Y CELEBRAR OPERACIONES DE CREDITO COMO ACREEDORA O DEUDORA CON GARANTIAS O SIN ELLAS, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, ENDOSARLOS, OTORGARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, ETC., Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, SE ENTIENDE INCLUIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES RECIENTEMENTE ENUNCIADAS Y QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD NO SE PODRA CONVERTIR EN GARANTE DE TERCEROS SALVO QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADA POR LOS SOCIOS. LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, ES DECIR, DIFERENTES A LAS SUYAS PROPIAS O EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 100,000,000.00000 DIVIDIDO EN 100,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00000 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

RUBIO ARBELAEZ ALVARO AUGUSTO	C.C. 00079329513
NO. CUOTAS: 20,000.00	VALOR:\$20,000,000.00
MOLANO HERRERA FABIO	C.C. 00079400583
NO. CUOTAS: 20,000.00	VALOR:\$20,000,000.00
ROMERO ALVAREZ FAURICIO	C.C. 00080270599
NO. CUOTAS: 20,000.00	VALOR:\$20,000,000.00
SOLIS ARIAS TEODALDO	C.C. 00091430266
NO. CUOTAS: 20,000.00	VALOR:\$20,000,000.00
INTEGRAL DE SERVICIOS TECNICOS LTDA.	N.I.T. 08905046557
NO. CUOTAS: 20,000.00	VALOR:\$20,000,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 100,000.00	VALOR :\$100,000,000.00000

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. LA SOCIEDAD TENDRA UN SUBGERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION POR PARTE DEL GERENTE, QUIEN REEMPLAZARA AL GERENTE EN SU AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA. SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA SOCIEDAD PARA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LAS REFORMAS Y REALICE LOS TRAMITES ANTE LA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA :

**** NOMBRAMIENTOS : ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000848 DE NOTARIA 13 DE BOGOTA



01



* 2 8 8 8 3 7 3 8 *

ST
44

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

13 DE DICIEMBRE DE 2002

HORA 10:25:09

11Z12121305002PCT0809

HOJA : 002

D.C. DEL 13 DE FEBRERO DE 2001 , INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00765976 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):
NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL

RUBIO ARBELAEZ ALVARO AUGUSTO C.C.00079329513
QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DE ASOCIADOS DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2001 , INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00794067 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE

ROMERO ALVAREZ FAURICIO C.C.00080270599

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: A. REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS Y ANTE LAS AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIO. B. CREAR LOS CARGOS O EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ASIGNARLES FUNCIONES Y REMUNERACION, NOMBRAR A LAS PERSONAS QUE DEBEN DESEMPEÑARLOS, CONTRATAR CON ELLAS EL PRECIO DE SUS SERVICIOS Y RETIRARLAS O REEMPLAZARLAS CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. C. VIGILAR LA CONDUCTA DE LOS TRABAJADORES FRENTE A LA SOCIEDAD PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. D. CUMPLIR Y HACER LAS DETERMINACIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. E. PRESENTAR EN LAS REUNIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE SOCIOS EL BALANCE GENERAL DE LOS NEGOCIOS DEL RESPECTIVO EJERCICIO, JUNTO CON EL ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, UN PROYECTO SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O SOBRE CANCELACION DE PERDIDAS JUNTO CON UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS DE SOCIEDAD. F. SUMINISTRAR A LA JUNTA DE SOCIOS LOS INFORMES QUE ESTA LE SOLICITE. G. OTORGAR LOS PODERES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERES DE LA SOCIEDAD. H. SOMETER LAS DIFERENCIAS QUE PUEDAN SURGIR ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS A LA DECISION DE ARBITROS Y CONCURRIR A LA DESIGNACION DE ARBITROS Y DEL APODERADO QUE HAYA DE REPRESENTARLA ANTE EL RESPECTIVO TRIBUNAL. I. CELEBRAR LIBREMENTE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ENCAMINADOS AL LOGRO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, DESCONTAR, COBRAR, Y PROTESTAR, PAGARES, LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO COMPRAR, VENDER Y PERMUTAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD CON PRENDA O CON HIPOTECA SEGUN SU NATURALEZA, EN GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, TOMAR O DAR BIENES RAICES EN ARRENDAMIENTO CONCURRIR A LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES O ADQUIRIR ACCIONES O CUOTAS EN EL CAPITAL DE OTRAS YA

(X) CONSTITUIDAS, SIEMPRE QUE EN LOS DOS CASOS, NO SEAN COLECTIVAS Y QUE SU OBJETO SOCIAL SEA SIMILAR AL DE LA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYE POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, J. EJERCER LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE CONFIEREN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN EN RAZON DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, K. SOLICITAR AUTORIZACION A LA JUNTA DE SOCIOS PARA LA CELEBRACION DE TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE EXCEDAN EL OCHENTA POR CIENTO (80%) DEL CAPITAL SOCIAL. L. LOS BIENES DE LA SOCIEDAD NO SE PODRAN DAR EN GARANTIA PARA RESPALDAR OBLIGACIONES DE TERCEROS.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 151 NO. 31-41 OFC 303
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,200:00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

